

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 7.163/2014

El Sr. Vicepresidente de la A.P.A.L "Gerencia de Urbanismo" ha dictado en el día de hoy la siguiente Resolución:

Examinadas las operaciones del concepto no presupuestario de la contabilidad de esta A.P.A.L "Gerencia de Urbanismo", "Fianzas por Obras y Retirada de Escombros" (20083), resulta que al día de la fecha, aparece un saldo de 577.975,75 €. Algunas de estas operaciones podrían encontrarse prescritas dada la antigüedad de las mismas.

Visto el Informe de la Sra. Interventora de fecha 22 de julio de 2013 que literalmente se transcribe:

"En consecuencia, podrán considerarse prescritas todas aquellas garantías no devueltas, siempre que hayan transcurrido más de cuatro años a contar desde la fecha en la que la garantía debió ser devuelta siempre que no haya existido reclamación alguna por parte de los interesados o intento de la Administración de realizar la devolución. De ser así, el plazo de prescripción deberá contarse desde la fecha de la última reclamación realizada por los interesados o desde el último intento de devolución llevado a cabo por el Ayuntamiento.

Se entiende que la garantía debió ser devuelta desde el momento en que concluyó la prestación determinante de la obligación, que en estos casos de fianzas por realización de obras, se produce cuando finalizan las mismas.

La finalización de la obra es un hecho que ha de quedar acreditado en el expediente; de forma ordinaria mediante la acreditación de la licencia de primera ocupación y en los excepcionales casos en que no se haya concedido la misma, con el certificado final de obra si consta en el expediente o por cualquier otro medio fehaciente de prueba en poder de la Administración, como pudiera ser por ejemplo, el alta catastral de la nueva construcción.

En conclusión, para declarar la prescripción del derecho a devolver a los interesados las fianzas depositadas a que se refiere el artículo 24.5 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, es preciso acreditar el transcurso de cuatro años desde el final de las obras, por lo que en el expediente de prescripción deben constar los siguientes documentos:

-Copia de la concesión de licencia de primera ocupación o cer-

tificado final de obra.

-Informe acreditativo de que en el expediente no consta interrupción de la prescripción por reclamación del interesado en los últimos cuatro años".

Considerando:

1º. Que las fianzas han sido depositadas en la Gerencia de Urbanismo entre los años 1998 a 2005.

2º. Que se ha acreditado el transcurso del plazo de cuatro años desde la finalización de las obras, o la no realización de otras, mediante informe del Área de Información Territorial y Catastro de este Ayuntamiento de fecha 12 de junio de 2014, donde consta las fechas de alta catastral de los inmuebles (entre los años 1998 a 2009).

3º. Que no consta que ha sido solicitada su devolución en los últimos cuatro años, según escrito de la Gerencia de Urbanismo de 16 de agosto 2013.

4º. El acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta A.P.A.L en sesión celebrada el pasado día 4 de Diciembre de 2013.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 185 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vengo en Aprobar

1º. Declarar prescritas las fianzas detalladas en la relación adjunta, en virtud de lo previsto en los artículos 21, 22 y 25.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria, por importe de 85.257,43 € (Ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos) aplicando dichos saldos al concepto presupuestario 399.00 "Otros ingresos" del Presupuesto vigente de este Organismo para el ejercicio 2014.

2º. Ordenar su publicación en los Tablones de Anuncios de esta A.P.A.L para su general conocimiento, pudiendo los interesados presentar recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Lucena, el 3 de octubre de 2014. El Vicepresidente, Fdo. Miguel Villa Luque.

FINANZAS AÑO 1998

Nº Operac.	Importe	Tercero	Concepto
32011001164	222,37	O9 Genérico	Córdoba Lago Dolores - Importe Fianza Licencia Núm. 48/98
32011001178	691,16	O9 Genérico	Torres de la Chica Ángel - Importe Fianza Licencia Núm. 116/98
TOTAL	913,53		

FINANZAS AÑO 1999

Nº Operac.	Importe	Tercero	Concepto
32011001198	721,21	O9 Genérico	Torres de la Chica Ángel - Importe Fianza Licencia Núm. 62/99
32011001203	216,36	O9 Genérico	Ibáñez Bernet Manuel - Importe Fianza Licencia Núm. 8/99
TOTAL	937,57		

FIANZA AÑO 2000

Nº Operac.	Importe	Tercero	Concepto
32011000601	601,01	C B14292304 Const. Castellano Sancho, S.L.	Asiento
32011000501	300,51	N 10818106X Alonso Redondo Jesús	Importe Fianza Licencia Núm. 98/00
32011000555	601,01	N 75641656S Campaña Hidalgo, Juan	Importe Fianza Licencia Núm. 66/00
32011000642	601,01	N 30414422G Cruz Sicilia, Rafael	Importe Fianza Licencia Núm. 103/00

32011000646	601,01	N 30061324W De la Blanca Ruiz, Catalina	Importe Fianza Licencia Núm. 124/00
32011001014	300,51	N 75670892H Pineda Muñoz, José	Importe Fianza Licencia Núm. 173/00
TOTAL	3.005,06		

FIANZA AÑO 2001

Nº Operac.	Importe	Tercero	Concepto
32011000893	751,27	N 34014734B Luna Medina, José Antonio	Importe Fianza Licencia Núm. 19/01
TOTAL	751,27		

FIANZA AÑO 2002

Nº Operac.	Importe	Tercero	Concepto
32011000626	750,00	C F14324206 Construcciones La Unión Castreña S.C.A.	Importe Fianza Licencia Núm. 169/02
32011000735	750,00	N 30404625M Fuente Gómez, Domingo	Importe Fianza Licencia Núm. 197/02
32011000738	700,00	N 30938226Y Galisteo Reyes, Francisco	Importe Fianza Licencia Núm. 162/02
32011000750	650,00	N 34014105A García Guardañó, Antonio	Importe Fianza Licencia Núm. 77/02
32011000892	750,00	N 48871787F Luna Jiménez, Juan José	Importe Fianza Licencia Núm. 105/02
32011000899	1.200,00	N 34027314X Malagón Yébenes, Antonia	Importe Fianza Licencia Núm. 138/02
32011000904	650,00	N 26456421G Mármol Roldaán, Juan	Importe Fianza Licencia Núm. 65/02
32011001091	600,00	N 80119855E Ramírez Lérica, Juana	Importe Fianza Licencia Núm. 28/02
TOTAL	6.050,00		

FIANZA AÑO 2003

Nº Operac.	Importe	Tercero	Concepto
32011000606	900,00	C B14418669 Const. F. Peñalver Córdoba, S.L.	Importe Fianza Licencia Núm. 147/03
32011001092	1.000,00	N 80119855E Ramírez Lérica, Juana	Importe Fianza Licencia Núm. 119/03
32011001095	600,00	N 30766476C Redondo Chicano, Francisco	Importe Fianza Licencia Núm. 193/03
TOTAL	2.500,00		

FIANZA AÑO 2004

Nº Operac.	Importe	Tercero	Concepto
32011000762	900,00	N 31783394Q Gómez Gómez, José María	Importe Fianza Licencia Núm. 222/04
32011000852	900,00	N 50604544J Jiménez Espejo, Juan Carlos	Importe Fianza Licencia Núm. 210/04
32011001067	900,00	C B14619803 Promoviarac S.L.	Importe Fianza Licencia Núm. 219/04
32011001103	1.200,00	N 75679832B Reyes Urbano, Juan Antonio	Importe Fianza Licencia Núm. 106/04
32011001111	1.200,00	N 75640153F Roldan Cobos, Juan	Importe Fianza Licencia Núm. 170/04
TOTAL	5.100,00		

FIANZA AÑO 2005

Importe Tercero	Domicilio Tributario	Concepto
1.500,00 Antonio Alguacil S.L.	Parcela 8, Manzana 13 "Cerro Gordo" Nave Industrial	Importe Fianza Licencia Núm. 218/05
1.500,00 Arte y Baño C.B	Parcela 17, Manzana 6 Cerro Gordo	Importe Fianza Licencia Núm. 266/05
600,00 Francisco Cabrera Cantero	C/. Cortes, 3	Importe Fianza Licencia Núm. 159/05
2.000,00 Rafael Calvo Viñas	Parcela 8-D, Manzana 8 Cerro Gordo	Importe Fianza Licencia Núm. 102/05
1.500,00 Juan Caracuel Morales	C/. Pérez Esquivel 6 y 8 Esq. Con Nelson Mandela	Importe Fianza Licencia Núm. 269/05
1.800,00 Construcc. Carreira y Cárdenas S.L	Parcela 11 B, Manzana 4 Cerro Gordo	Importe Fianza Licencia Núm. 202/05
1.500,00 Construcc. y Prom. Construpac Lucena S.L	Parcela 19, de la Manzana 14 Cerro Gordo	Importe Fianza Licencia Núm. 265/05
600,00 Cristóbal Díaz Ramírez	Rafael Valverde Montes, 26	Importe Fianza Licencia Núm. 84/05
1.500,00 Encarnación Moscoso e Hijos Promociones S.L	Juan Blázquez, 45 (demolición)	Importe Fianza Licencia Núm. 108/05
1.800,00 Encarnación Moscoso e Hijos Promociones S.L	Juan Blázquez, 45 (4 viviendas y local)	Importe Fianza Licencia Núm.136/05
3.000,00 Galora 4, S.L	Ronda de la Fuensanta (demolición)	Importe Fianza Licencia Núm. 255/05
900,00 Manuel García Cabello	La Once, esquina Camino Viejo de Rute	Importe Fianza Licencia Núm. 207/05
4.000,00 Grúas Alhambra S.L	Parcela 2, Manzana 3 de Cerro Gordo	Importe Fianza Licencia Num 251/05
2.000,00 Herplas Metacrilato S.L	Parcela 15-C, Manzana 14 de Cerro Gordo.	Importe Fianza Licencia Núm. 146/05
2.000,00 José Santiago Vargas S.A	Ctra. N-331 P.K 73,450 (Ampliación Nave)	Importe Fianza Licencia Núm. 139/05
1.800,00 Antonio Llamas Reina	Plaza la Huerta, Esquina C/ Aguadertería y C/ Fuentevieja	Importe Fianza Licencia Núm. 71/05
1.200,00 Antonio Luque García	Juan Muñoz de Castilla, 7	Importe Fianza Licencia Núm. 143/05
1.200,00 José Luque Muñoz	Alhama, 47	Importe Fianza Licencia Núm. 48/05
1.400,00 Celedonio Montilla López	Pozoblanco s/n	Importe Fianza Licencia Núm. 44/05
1.400,00 Alberto Montilla Villasan	Pozoblanco s/n	Importe Fianza Licencia Núm. 45/05
1.200,00 Francisco Muñoz Amaro	Palma del Río, 28	Importe Fianza Licencia Núm. 171/05
700,00 Rosa Parejo García	Ancha 45	Importe Fianza Licencia Núm. 18/05
900,00 Manuel Parejo García	Palma del Río, Esquina C/ Villa del Río	Importe Fianza Licencia Núm. 62/05
2.000,00 Miguel Pérez León	Parcela 7-C, Manzana 8 de Cerro Gordo	Importe Fianza Licencia Núm. 103/05

2.000,00 Juan Carlos Pineda Luque	Parcela 109 del Pilar de la Dehesa	Importe Fianza Licencia Núm. 7/05
3.000,00 Prodelu D.L	Juan Manuel de Aréjula, Esq. C/.Donantes de Sangre	Importe Fianza Licencia Núm.98/05
900,00 Prom. Inmobiliarias Leca XXI, S.L	Muleros, 6 (demolición)	Importe Fianza Licencia Núm. 242/05
1.200,00 Prom. Inmobiliarias Leca XXI, S.L	Muleros 6	Importe Fianza Licencia Num 247/05
1.200,00 Prom. Olivares y Ortega S.L	Ancha, 64	Importe Fianza Licencia Núm. 37/05
1.800,00 Promociones Edificio Las Torres S.L	Pasaje García Lorca	Importe Fianza Licencia Núm. 145/05
1.800,00 Promoviarac S.L	General Alaminos 58	Importe Fianza Licencia Num 135/05
900,00 José Carlos Ramírez Ayala	La Parra, 69	Importe Fianza Licencia Núm. 22/05
1.800,00 Renta Villa-Rosa S.L	Parcela 21, Manzana 4 de Cerro Gordo	Importe Fianza Licencia Núm. 219/05
300,00 Antonio Ruiz Escribano	Palenciana, 37 Esq. C/. Benamejí	Importe Fianza Licencia Núm. 167/05
1.800,00 Juan Pedro Ruiz Muñoz	Parcela 8-B, Manzana 8 de Cerro Gordo	Importe Fianza Licencia Num 204/05
1.500,00 Sercoryman S.L	Parcela 101 PP I-6 Pilar de la Dehesa	Importe Fianza Licencia Núm. 147/05
1.500,00 Sercoryman S.L	Parcela 102 PP I-6 Pilar de la Dehesa	Importe Fianza Licencia Núm. 148/05
1.800,00 Suelo y Vivienda de Lucena	Paseo de Rojas Esq. Avda. de la	Importe Fianza Licencia Núm. 186/05
2.000,00 Supernova Siglo XXI	Parcela F-6B del T-3, Los Polvillares	Importe Fianza Licencia Núm. 149/05
900,00 Aurora Torres Jiménez	Avda. Del Parque, 18	Importe Fianza Licencia Núm. 149/05
1.200,00 Manuel Torres Viguera	Cabrellana, 56	Importe Fianza Licencia Núm. 261/05
600,00 Vallearac, S.L	Alhama, 89 (demolición)	Importe Fianza Licencia Núm. 77/05
600,00 Miguel Varo Sánchez	Peñuelas, 37	Importe Fianza Licencia Núm. 8/05
1.200,00 Vicalmo S.L	Catalina Marín nº 67	Importe Fianza Licencia Núm. 31/05
66.000,00 TOTAL		
